

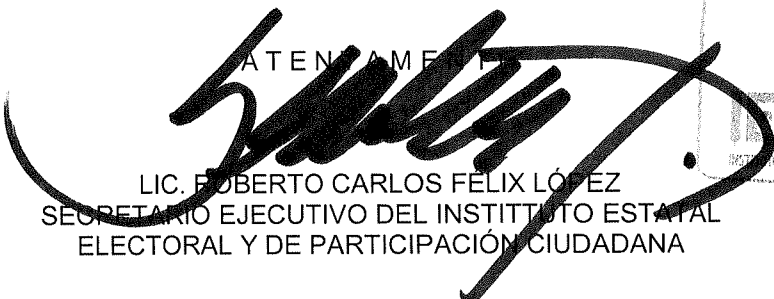
LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL

07 DE JUNIO DE 2016.

No	PROMOVENTE	SOLICITUD	SENTIDO
1	José Guadalupe Curiel	<p>Escrito mediante el cual viene presentando una de solicitud de asamblea distrital, en la cual informa lo siguiente: "...I. Que la denominación bajo la cual la organización de ciudadanos constituyó la asociación civil es la siguiente: MOVIMIENTO ALTERNATIVO SONORENSE. II. Que el nombre del representante legal de la organización ciudadana, es el de quien suscribe la presente. III. Que la asamblea que pretende llevarse a cabo corresponde a la relativa al Distrito Local XX y pretende celebrarse el día 12 de junio de 2016, a las 12:00 horas. IV. Asimismo, que el orden del día, bajo el cual se desarrollará la asamblea es el siguiente:... IV. Que la dirección en donde se pretende realizar la misma es la siguiente: Salón de Eventos los Girasoles, ubicado en calle Club de Leones, entre Manuel Doblado y Mariano Abasolo, col. Tierra Blanca, Navojoa, Sonora..."</p>	<p>No obstante lo anterior, del escrito de cuenta no se advierte documento alguno que acredite el carácter de representante legal y coordinador estatal con el que se viene ostentando quien suscribe la petición, lo cual resulta indispensable para atender la solicitud de asamblea distrital en nombre de la organización de ciudadanos, puesto que es esta última quien por sí o a través de sus representantes debe formular la petición mencionada, en términos de los artículos 21 y 22 del Lineamiento para Constituir un Partido Político Local. Por lo anterior expuesto, se requiere al promovente para que en el término de dos días hábiles a partir de la notificación del presente Acuerdo, exhiba el instrumento legal que acredite su capacidad jurídica de representación de la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense, apercibiendo al promovente que de no hacerlo en el plazo otorgado, se le tendrá por no presentada la solicitud de asamblea distrital. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, notificar el referido escrito a la Dirección Ejecutiva de Organización, Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Fiscalización, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, Unidad Técnica de Comunicación Social, Unidad Técnica de Informática y a la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, para su conocimiento. Igual forma se instruye al personal de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que en auxilio de la Secretaría Ejecutiva del Instituto realicen las diligencias necesarias para cumplimentar el presente acuerdo, incluyendo su publicación en los estrados de este organismo electoral y la notificación a la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense en el domicilio registrado en este Instituto.</p>

Total de asuntos listados: 1

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 07 junio de 2016.



 LIC. ROBERTO CARLOS FELIX LÓPEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
 ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

